

# ANEXO I

PLAN DE CONTINGENCIA



CEIP Virgen del Cortijo

CURSO 2021 / 2022

Contenido

[INTRODUCCIÓN](#)

[HORARIO ESCOLAR.](#)

[GRUPOS Y AULAS](#)

[REUNIONES DE INICIO DE CURSO Y TUTORÍAS. CITAS ADMINISTRATIVAS](#)

[PERSONAS QUE NO PUEDEN ASISTIR AL CENTRO](#)

[Grupos vulnerables para COVID-19](#)

[Grupos de riesgo entre la población infantil y adolescente.](#)

[MEDIDAS GENERALES OBLIGATORIAS PARA TODA PERSONA QUE ASISTA AL CENTRO](#)

[MEDIDAS A TOMAR DURANTE LA JORNADA LECTIVA](#)

[Desplazamientos en el Centro Educativo](#)

[Uso de los aseos](#)

[Disposición de espacios comunes](#)

[Medidas generales de seguridad](#)

[Medidas específicas para el personal del centro](#)

[Organización extraordinaria derivada de la situación sanitaria](#)

[MEDIDAS A TOMAR POR PARTE DEL COLEGIO ANTE LA SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19](#)

[Actuaciones ante la aparición de síntomas en una persona presente en el colegio. Protocolo ante la sospecha de casos](#)

## MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARTICULARES ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS

Actuaciones comunes a los tres escenarios

Actuaciones de aplicación en el escenario I

Actuaciones de aplicación en el escenario II

Actuaciones de aplicación en el escenario III

## DIRECCIONES EXTERNAS DE CONTACTO Y COORDINACIÓN

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido desarrollado de acuerdo con la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Políticas Educativas y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

El objetivo de este Plan es la adaptación para el CEIP Virgen del Cortijo de las instrucciones recibidas desde las Consejerías de Sanidad y de Educación de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. Su finalidad es el establecimiento de un entorno para nuestro alumnado en el que esté minimizado el riesgo de contagio y extensión de la COVID 19.

La situación actual de la pandemia hizo necesario revisar y actualizar la normativa citada: por un lado, los avances en la estrategia de vacunación hacen prever un impacto positivo en el control de la pandemia y su incidencia, si bien la dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia, y a su vez tener en consideración el contexto de la circulación de variantes del virus de mayor impacto para la salud pública, con posible escape a la inmunidad.

La población infantil es una de las más vulnerables al contagio de esta enfermedad. Por eso, también forma un poderoso agente de contención de la propagación del virus cuando se consigue concienciar a las niñas y a los niños de la necesidad de tomar una serie de medidas de prevención que redundará en su seguridad y en la seguridad de las personas que les rodean. Es asombroso observar el grado de implicación y responsabilidad que nuestros pequeños pueden llegar a mostrar ante estas necesidades.

## HORARIO ESCOLAR.

Para el curso 2021 2022 se continúa con el horario excepcional de jornada continuada:

En septiembre y junio:

Horario lectivo continuado de 9:00h a 13: 00 h Primaria y de 9:05 a 13:05 h. Ed. Infantil. Alumnos usuarios del servicio de comedor hasta las 14:55 h.

De octubre a mayo:

Horario lectivo continuado de 9:00h a 14: 00 h Primaria y de 9:05 a 14:05 h. Ed. Infantil. Alumnos usuarios del servicio de comedor hasta las 15:55 h.

## Entradas

Educación Infantil a las 9.00 h. Por la puerta del Patio de Infantil.

Todos los grupos entrarán por la puerta tradicional de infantil, en orden inverso a la edad, entrarán primero los de 5 años, luego los de 4 y finalmente los de 3 años. Los alumnos serán recogidos en la puerta por los tutores.

Educación Primaria a las 9.00 h

- 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Por la Puerta Principal (la de la Iglesia).

Los alumnos serán recogidos en la puerta por los tutores comenzando desde 1º.

- 6º Por la puerta de carruajes de Avenida de Manoteras enfrente del gimnasio.

Los alumnos de 4º o 5º de Primaria con hermanos de E. infantil podrán acceder por la puerta de infantil a las 9 h, y serán recogidos por un adulto responsable del centro que les acompañará al vestíbulo para que suban a sus aulas o se incorporen a sus grupos en las subidas. Estos alumnos deben solicitar esta entrada excepcional que sólo podrá servir si tienen hermanos en Infantil. Los tutores recogerán las peticiones.

Salidas

junio de 2022:

Educación Infantil a las 13.05 (sin comedor) y 14.55 h (con comedor). Por la puerta del Patio de Infantil.

Educación Primaria a las 13.00 h (sin comedor) y 14.55 h (con comedor).

- 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria por la Puerta Principal (la de la Iglesia).

- 6º Por la puerta de carruajes de Avenida de Manoteras enfrente del gimnasio.

Los alumnos de comedor se podrán recoger 15 minutos antes del horario previsto.

De octubre de 2021 a mayo de 2022:

Educación Infantil a las 14.05 (sin comedor) y 15.55 h (con comedor). Por la puerta del Patio de Infantil.

Educación Primaria a las 14.00 h (sin comedor) y 15.55 h (con comedor).

- 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria por la Puerta Principal (la de la Iglesia).

- 6º Por la puerta de carruajes de Avenida de Manoteras enfrente del gimnasio.

Los alumnos de comedor se podrán recoger 15 minutos antes del horario previsto.

Para las actividades extraescolares se utilizarán en la salida las puertas del patio de Educación Infantil y la del parque de la iglesia, según disposición derivada de la organización de las propias actividades.

#### REUNIONES DE INICIO DE CURSO Y TUTORÍAS. CITAS ADMINISTRATIVAS

Con carácter general todas las reuniones o tutorías individuales, exceptuando la inicial de Infantil de 3 años, se realizarán de manera TELEMÁTICA, en los horarios establecidos por el centro y según les indiquen los tutores responsables del grupo. En caso de imposibilidad de realización de las reuniones por este medio, desde el equipo directivo se estudiará en cada caso el modo y organización de las sesiones presenciales.

Todas las gestiones administrativas que se puedan realizar de manera telemática deberán hacerse mediante este medio. Sólo aquellas que no puedan realizarse de esa manera, podrán realizarse de manera presencial, siempre bajo cita previa.

Horario de atención familias:

- Dirección: sujeto a cita previa.
- Jefatura de Estudios: sujeto a cita previa
- Secretaría: sujeto a cita previa.
- Tutorías: con cita previa o convocada por el tutor del grupo.

Este documento no sustituye ninguna medida que las Autoridades Sanitarias y Educativas hayan dictado o establezcan. Es una referencia para la Comunidad Educativa del Colegio Virgen del Cortijo, que se irá adaptando en función de la evaluación continua del mismo o las nuevas disposiciones de las autoridades sanitarias y educativas.

#### PERSONAS QUE NO PUEDEN ASISTIR AL CENTRO

- No podrán incorporarse al Centro Escolar, los trabajadores y alumnos que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por Covid-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid-19.

- Personas que, sin haber sido diagnosticadas, presenten síntomas compatibles con la enfermedad Covid-19. Los más comunes son: fiebre, tos seca, astenia (cansancio), disnea (dificultad respiratoria). Toda persona que asista al centro vigilará su estado de salud y realizará toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con Covid-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado por la Comunidad de Madrid para COVID-19. Si la persona no tiene disponible un termómetro, se le tomará la temperatura en el centro con un termómetro de infrarrojos.
- No podrán asistir aquellos alumnos que estén en tratamiento con antitérmicos porque podrían enmascarar síntomas de COVID-19.
- Existen otros síntomas asociados a la enfermedad que si se tienen determinan la conveniencia de no asistir al centro: dolor de garganta, expectoración escalofríos, vómitos, diarrea, cefalea, dolores musculares o articulares, pérdida del olfato y del gusto, ...
- Si es vulnerable por enfermedad crónica de alto riesgo deberá ser valorada su incorporación al centro educativo por el pediatra o médico de familia.

### Grupos vulnerables para COVID-19

En población adulta hay personas que se consideran más susceptibles de padecer la enfermedad.

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

### Grupos de riesgo entre la población infantil y adolescente.

- Se consideran vulnerables aquellos que tienen un sistema inmunológico débil o afección de salud crónica: cardiopatías, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes mal controlada, cáncer, enfermedades autoinmunes, pluripatología, enfermedades minoritarias (raras), desnutrición.
- Existen otros grupos susceptibles de vulnerabilidad, pues pueden presentar dificultad para el cumplimiento preventivo de la enfermedad: enfermedades de salud mental, afectación psico-emocional, aquellos/as que padecen alteraciones genéticas y/o afectación de alguno de los sentidos.

### MEDIDAS GENERALES OBLIGATORIAS PARA TODA PERSONA QUE ASISTA AL CENTRO

Las medidas de prevención se basan en tres puntos fundamentales:

1. Reforzar las medidas de higiene y protección personal
  - a. Distanciamiento social
  - b. Lavado de manos
  - c. Protocolo sobre secreciones respiratorias
  - d. Medidas de protección individual
2. Garantizar la higiene del centro
  - a. Ventilación
  - b. Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material
  - c. Gestión de residuos
3. Información y formación específica

#### Refuerzo de las medidas de higiene y protección personal

##### *Distanciamiento social*

La primera medida de prevención de enfermedades infecto contagiosas es el distanciamiento social o físico: mantener una separación interpersonal de 1,5 m. lineales con todas las personas.

##### *Lavado de manos*

- Se debe realizar un correcto lavado de manos, según las recomendaciones de la OMS. Se pondrán carteles en los baños a modo de recordatorio “Pasos del lavado de manos”.
- A la salida de los baños habrá disponible gel hidroalcohólico o jabón líquido y papel de secado desechable y cubo de basura.
- En las aulas debe haber solución hidroalcohólica, pañuelos desechables de papel y cubo de basura preferiblemente con tapa.
- La solución hidroalcohólica estará también disponible en zonas de paso y en todos los espacios que se utilicen (comedor, gimnasio...).
- Los alumnos se lavarán las manos con frecuencia . Se podrá utilizar solución hidroalcohólica, asegurando evitar el contacto con ojos o su ingesta accidental.
- Es importante recordar que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y/o quemaduras.



- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.

El lavado de manos debe realizarse como mínimo:

- A la entrada y salida del centro educativo.
  - Después de ir al aseo.
  - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Antes y después de salir al patio.
  - Antes y después de comer.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
6. Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes. Si en algún momento salpicara a la cara u otra parte del cuerpo las secreciones de otra persona, debemos lavar la zona con agua y jabón y secar con una toalla de papel o celulosa. Si existe una adecuada higiene, el riesgo de transmisión disminuye considerablemente.

Recordar que el lavado de manos debe realizarse con agua y jabón, después de ir al baño, después de la utilización de guantes y cuando las manos estén visiblemente sucias.

#### *Protocolo sobre secreciones respiratorias*

Se recomiendan las siguientes medidas para contener las secreciones respiratorias a todos los individuos con signos y síntomas respiratorios:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Usar el cubo más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos contaminados.
- Si no se tiene pañuelo de papel se debe toser o estornudar sobre el brazo, en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

- Se debe evitar el uso de pañuelos de tela. Si se utiliza deberá hacerse una sola vez, lavarse bien las manos después de su uso y lavar posteriormente a 60-90° como el resto de ropa contaminada.
- Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel.

### *Medidas de protección individual*

- Todo el personal del centro y los alumnos a partir de 1º de Educación Primaria, utilizará siempre mascarilla
- En Educación Infantil la mascarilla no es obligatoria.
- Cada alumno deberá tener su material de higiene: dos mascarillas, (la puesta y otra de repuesto), pañuelos desechables, una bolsa o sobre de papel para guardar la mascarilla cuando no la esté usando, botella de plástico para el agua. La bolsa de papel y la botella de agua deberán tener su nombre y apellido completo, así como el curso y la letra a la que pertenece.
- Se podrán utilizar pantallas faciales de seguridad, que serán responsabilidad de quien las utilice y se encargarán de su limpieza y mantenimiento.
- El uso de pantallas no exime de llevar mascarillas.
- Los guantes sólo deben utilizarse siempre que, en la realización de algún procedimiento, se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos, en la manipulación de objetos y materiales contaminados, en la cura de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo (aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, cambio de pañal, limpieza de secreciones, etc).
- Se utilizarán también guantes durante la desinfección de superficies y eliminación de residuos biológicos.
- Los guantes desechables deben ser preferentemente de nitrilo para evitar reacciones cruzadas por alergia al látex y para evitar dermatitis.
- Los guantes deben ser eliminados rápidamente después de ser usados, antes de tocar superficies o materiales no contaminados.

### *Higiene del centro*

#### *Ventilación*

- La primera opción de ventilación a utilizar será la ventilación natural cruzada, dejando abiertas las ventanas en su posición oscilante para evitar accidentes y las puertas entreabiertas.

- En caso de climatología adversa que entorpezca la ventilación permanente se garantizará la ventilación durante 10-15 minutos al inicio y final de la jornada. Además se ventilarán regularmente (aproximadamente 5-10 minutos cada hora) y siempre que los espacios cambien de usuarios o grupos. Se procederá a ventilar las estancias al menos cada hora, y siempre que se produzca un cambio de grupo en el uso de los mismos.
- La disposición de las ventanas y puertas del centro no hace necesario recurrir al extremo de utilización de ventilación forzada o filtros HEPA.
- Puesto que el nivel de concentración de CO<sub>2</sub> en el ambiente es un buen indicador de la renovación del aire de un espacio habitado, se realizarán mediciones de concentración de CO<sub>2</sub> en diferentes espacios y momentos para verificar la efectividad de las medidas de ventilación tomadas.

### *Limpeza y desinfección de todos los espacios, superficies y material*

Prevenir y evitar el contagio por contacto con superficies contaminadas es fundamental. Para lograrlo es imprescindible:

- Reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias y superficies, especialmente las de contacto frecuente (ventanas, barandillas, pomos de puertas, camillas de tratamiento, mesas de trabajo, ordenadores, pizarras, ascensores, etc). Para esta tarea se recurrirá a la presencia de más personal de limpieza en el centro.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas frecuentemente, sobre todo en el caso de que sea inevitable compartir las aulas o en las que distintas personas compartan la misma área de trabajo (sala de profesores, reprografía, etc).
- Limpieza y desinfección periódica de juguetes, libros y demás material que se utilice en las aulas.
- Usar detergentes y/o viricidas autorizados para los distintos materiales de forma adecuada según las recomendaciones de Sanidad. Se ha probado la eficacia de la lejía en dilución 1:50 (20 ml de lejía / 1 litro de agua) para la desinfección general y del alcohol 70º para objetos personales (gafas, teléfonos, ordenadores, etc).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Se enviarán todas las circulares a través de la plataforma Roble evitando el papel.

### *Gestión de residuos*

- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento del “protocolo sobre secreciones respiratorias” serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc). debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

#### Información y formación específica

- Se llevarán a cabo talleres/charlas de EPIS a todos los grupos que se incorporen al centro (alumnado y personal) sobre lavado de manos, uso adecuado de mascarilla y guantes y limpieza de objetos personales, entre otros que puedan ir surgiendo según las necesidades del momento.

#### MEDIDAS A TOMAR DURANTE LA JORNADA LECTIVA

##### Desplazamientos en el Centro Educativo

- Se recomienda que el alumnado venga acompañado por una sola persona. Con carácter general, una vez que se llegue al recinto, el menor entrará solo sin acompañamiento.
- Para los desplazamientos, se han establecido circuitos de entrada y salida a clase, patio, comedor... Además, se identifican los itinerarios, las escaleras de subida o bajada con flechas adhesivas y pasos en la superficie de las escaleras y pasillos.
- Se habilitarán las escaleras de incendios para la subida y bajada del alumnado.
- En los tránsitos de entrada y salida no se producen cruces entre grupos.

##### Uso de los aseos

Cuando no haya presencia de un cuidador, el uso de los baños se permitirá cuando el alumno lo precise, pero no deberá haber dentro del espacio más de 2 personas. Se ha establecido un sistema de señalización para que el aseo quede visiblemente ocupado por una persona de un determinado grupo cada vez. Podrá utilizarse por los grupos estables de convivencia, acompañados de su cuidador.

Cuando sea necesario acudir a los aseos por todos los miembros de un grupo de convivencia estable, se establecerá un horario para que los diferentes grupos no coincidan con otros grupos de convivencia estable.

### Disposición de espacios comunes

- Los espacios comunes garantizarán la distancia de seguridad y se procederá a su limpieza- desinfección tras su uso, o al finalizar la jornada, según el caso.
- Se limitará, cuando se decida su apertura, el aforo de las zonas comunes en caso de que su uso sea necesario por el personal, para garantizar la distancia de seguridad recomendada en dicho momento (entre 1,5 m).
- Los accesos al comedor y a los patios será escalonados y siguiendo los circuitos establecidos.
- Redistribución de la hora de comida en turnos dependiendo del número de comensales y grupos.
- Todas las puertas de zonas comunes se dejarán abiertas para evitar tocar los pomos continuamente por diferentes personas.

### Medidas generales de seguridad

- Por exigencia de la normativa vigente, no está permitido el acceso de los padres o acompañantes a ninguna de las instalaciones del centro durante la jornada escolar, salvo autorización expresa del director.
- Los alumnos que abandonen el centro de manera anticipada deberán ser recogidos en el porche de la entrada . En ningún caso se permitirá que el adulto que recoge espere dentro del edificio escolar.
- Las gestiones a realizar en la Secretaría del centro se realizarán de manera telemática en primer lugar y las consultas se realizarán al correo electrónico del centro (cp.cortijo.madrid@educa.madrid.org), o a través del apartado de consultas de la página web del centro. Es imprescindible que en las consultas realizadas en el correo se indique el asunto en el mensaje. Con objeto dar prioridad de línea a las emergencias sanitarias que se detecten y a los avisos a las familias, no se garantiza la atención telefónica de secretaría.
- Si de manera extraordinaria fuese necesaria la presencialidad para la realización de alguna gestión en el centro , el interesado deberá esperar fuera de las instalaciones hasta que todo el alumnado, de infantil y primaria se encuentre en sus aulas, y en cualquier caso hasta que sea autorizado a entrar por el personal del centro.
- La asistencia a clase es obligatoria en todos los cursos, por lo tanto, es necesario que la familia justifique las faltas y ausencias a clase por correo electrónico con el nombre, apellidos, curso y grupo del alumno junto a una breve explicación del motivo. A primera hora de la mañana se recogen las ausencias, de modo que se pueda aseverar quiénes están presentes. También se enviarán por correo electrónico la comunicación de que un alumno debe ausentarse antes de tiempo.
- Cuando se produzca una falta de asistencia por motivos de salud, las familias del alumnado deberán presentar al centro una declaración responsable sobre la conformidad de los servicios médicos sobre la reincorporación del menor a las clases.
- A la entrada, por las mañanas, se tomará la temperatura a toda persona que acceda al centro escolar. Si alguien supera los límites de temperatura establecidos (>37,5) no podrá acceder al recinto. En caso de que un alumno, alumna o personal del centro presente síntomas compatibles con

COVID-19 durante la jornada escolar, se procederá a su aislamiento, debiendo regresar a su casa a la mayor brevedad posible. Si se confirma algún caso en el colegio de COVID-19 se activará el protocolo de actuación marcado por la Comunidad de Madrid.

- Es imprescindible la puntualidad a la hora de la recogida del alumnado. Por los condicionantes derivados de las medidas de seguridad no podrán ser atendidos una vez superada la hora de recogida, por lo que los nos veremos obligados a contactar con los Agentes Tutores.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en el centro, se indican los síntomas con los que NO se deberá acudir al centro tanto alumnado, como los trabajadores del mismo (la aparición de uno de ellos es motivo suficiente para no acudir al centro): fiebre o febrícula ( $>37,5$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto y escalofríos, como las principales y más relevantes.
- Será obligación de las familias la toma diaria de temperatura de los alumnos antes de acudir al centro, considerándose de riesgo temperaturas de 37,5 grados o superiores. El centro considerará que la presencia de un alumno o alumna en el mismo ha ido inequívocamente precedida de una toma de temperatura corporal, por lo que no se hará responsable de aquellas situaciones que se pudiesen provocar derivadas del no cumplimiento de esta norma. En el propio colegio se realizarán controles de temperaturas al inicio y a lo largo de la jornada escolar.
- Si un alumno o alumna presenta síntomas o sean detectados por el personal del centro, se le llevará a un espacio separado y esperará hasta que le recoja alguno de sus progenitores o tutores. Los espacios donde se haya aislado el alumno o personal del centro serán especialmente desinfectados inmediatamente.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112, lo que se comunicará inmediatamente a las familias. En cualquier caso, el colegio comunicará a las autoridades sanitarias cada caso conocido en el centro escolar.
- El alumnado desde primero a sexto de primaria deberá acudir al centro con mascarilla y una funda apropiada para guardarla en los casos que sea necesaria su retirada (para comer o beber) y otra de repuesto en su mochila. La mascarilla será homologada, irá rotulada desde casa con el nombre y grupo del menor y se evitará que esté decorada con motivos que distorsionen los rasgos faciales del menor o puedan suponer una fuente de distracción para el alumnado.
- Todo el personal del centro y cualquier persona que acceda a él deberá portar mascarilla.
- Se emplearán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa. Aunque en el centro se puede disponer de estos pañuelos, es conveniente que se traigan de casa.
- Las puertas y ventanas de aulas y zonas cerradas estarán abiertas durante el mayor tiempo posible para realizar una ventilación adecuada. En el caso de las puertas se colocarán calzos o topes para permitir que puedan ser abiertas con los codos.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico en todas las aulas y en todos los espacios comunes del colegio.
- Cada alumno o alumna tendrá designado un asiento fijo, tanto en comedor como en las aulas
- Fuera de los grupos de convivencia estable la distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros.

- Los desplazamientos por el colegio se realizarán manteniendo la distancia de seguridad y siempre con mascarilla (conforme a los parámetros establecidos en la resolución conjunta de la Consejería de Educación y Juventud de Madrid) .
- Se utilizarán las escaleras, evitando tocar las barandillas.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.
- La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
  - Al inicio y finalización de la jornada escolar.
  - Antes y después de ir al baño.
  - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Antes y después de salir al patio.
  - Antes y después de comer.
  - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos.
  - Cuando los maestros del grupo lo consideren necesario.
  - Al entrar al colegio y antes de salir del mismo
  - Cada vez que se cambie de clase.
  - Cada vez que se entre y salga de zonas compartidas como la salas de profesorado, comedor, despachos etc.
  - Antes y después de hacer uso de la pantalla, PDI o pizarra
  - En todo caso un mínimo de cinco veces en la jornada.
  
- El servicio de limpieza será reforzado durante la jornada lectiva y el periodo de comedor.
- Se recomienda que todos los alumnos traigan una botella de agua de casa identificada con su nombre y clase y que él mismo guardará en su mochila para evitar beber directamente del grifo. Se recomienda igualmente que vengan llenas para evitar viajes innecesarios para rellenarlas. No podrán ser de cristal. Para Educación Infantil, el vaso para beber debe ser traído y llevado a diario para ser lavado en casa.
- Quedan condicionadas a las garantías de seguridad sanitaria todas las salidas complementarias a realizar fuera del centro
- Las celebraciones, actos y eventos deportivos celebrados en el centro solo podrán contar con presencia de público si se celebran en exteriores y se puede garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m entre personas y el seguimiento de flujos de tránsito sin cruces..
- El horario y espacio de comedor escolar y de recreo se distribuirán mediante turnos escalonados y con referencia a los grupos de convivencia
- Instalación de pantallas de metacrilato en aquellas circunstancias en las que sea difícil mantener la distancia de seguridad.

- Se tratará de digitalizar al máximo cualquier tipo de trámite para evitar desplazamientos y la presencia en el centro, además de la manipulación de documentos en papel y otros materiales.

#### Medidas específicas para el personal del centro

- Se recomendará al personal docente el lavado y desinfección diaria de la ropa usada en el trabajo.
- Se tendrá en consideración especial al personal docente y auxiliar de la etapa de Infantil, ya que deberá tomar medidas de prevención adecuadas en cuanto a equipos de protección individual. Su trabajo les hace realizar tareas que pueden implicar salpicaduras, coger en brazos a los niños/as que esté mostrando algún signo de enfermedad, etc. Se recomienda el uso de batas y pantallas de protección o gafas, además de la mascarilla.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla durante toda la jornada escolar, incluso si se está ejerciendo en grupos de convivencia estable.
- El colegio proveerá de mascarillas al personal que lo solicite. El uso de la pantalla facial no suprime la obligación de utilización de la mascarilla.
- Evitar acumular papel o elementos encima de las mesas. Al marcharse del puesto de trabajo se deben dejar las mesas libres de documentación y objetos en la medida de lo posible. Se desinfectará la zona y material propio.
- Tirar todo desecho de higiene personal de inmediato a las papeleras.
- Facilitar el trabajo del personal de limpieza, dejando despejada la zona de trabajo lo máximo posible.
- Las reuniones se efectuarán de tal manera que se garanticen las medidas sanitarias. De esta manera se priorizarán las telemáticas y las que se efectúen de forma presencial podrán contar con integrantes que participen en ellas de forma telemática.
- El personal del centro debe participar en la formación sobre protocolos y medidas de prevención del centro.
- Comunicar al coordinador COVID si se está entre los grupos de población de riesgo o sensible.
- A la menor señal de malestar, hay que comunicarlo y acudir al servicio de salud designado y seguir las instrucciones.
- Cualquier persona con sintomatología compatible con el covid19 deberá permanecer en casa hasta el diagnóstico definitivo. En caso de diagnóstico positivo permanecer aislado hasta su curación.
- El personal que compartan domicilios con familiares sospechosos o diagnosticados de covid19, deben permanecer aislados en sus domicilios.
- Se asignará a cada alumno o alumna un lugar fijo perdurable al menos hasta la llegada de algún puente de cuatro días o más o la llegada de algún periodo vacacional.
- Todo el personal debe aplicarse gel o lavarse las manos en los supuestos reseñados anteriormente.
- Evitar tocar a los alumnos o sus pertenencias, al igual que estos deben evitar tocar la de otros. Si se hace, lavar o desinfectarse con el gel hidroalcohólico que estará proporcionado para cada aula.
- Se recordará al alumnado la obligación de traer rotulado desde casa todo el material y las mascarillas.
- Los alumnos no podrán traer juguetes de sus casas, ni intercambiar objetos personales en el centro.
- El material de uso común se limitará al mínimo imprescindible, manteniendo al máximo el orden y la limpieza.



- Es recomendable dejar puertas abiertas o con calzos, para que no sea necesario utilizar picaportes y se pueda entrar o salir empujando con el codo o con el pie.
- Ventilar despachos, salas de profesores, etc. 20 minutos cada hora.
- Reducir las actividades de grupo en los que la distancia se reduzca, incluso en los grupos estables de convivencia.
- Evitar deportes de contacto, salvo si se realizan en el seno de grupos estables de convivencia
- Realizar siempre que sea posible las actividades en el patio, especialmente en el Área de Educación Física.
- El alumnado no podrá utilizar ninguna instalación sin supervisión directa del profesorado.
- Se seleccionarán los materiales no adecuados para guardarlos: porosos, con cavidades, demasiado pequeños para su limpieza, etc.
- La utilización de los columpios y del material en general estará condicionada a la posibilidad de desinfectarlos tras su uso.
- La sala de Reprografía solo podrá ser utilizada por dos personas en cada ocasión. Para la realización de fotocopias se utilizará preferentemente la fotocopidora de la sala del profesorado, guardando en cualquier caso las medidas de seguridad sanitaria.
- Se limitará el número de profesores que pueden compartir las salas de trabajo o de descanso, con el fin de poder mantener la distancia de seguridad. En la entrada de cada espacio se indicará el aforo máximo.
- El centro, a través de los tutores requerirán a las familias la comunicación de los casos del alumnado o que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID- 19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial). Este alumnado podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- La inobservancia manifiesta de las medidas de seguridad por parte del alumnado constituyen una falta de grave a muy grave dependiendo del nivel de exposición al riesgo e intencionalidad de las acciones.
- Cuando un alumno o una alumna no asista al centro, se llamará el mismo día al domicilio para averiguar el motivo.
- Se recordará a las familias desde la tutoría que no deben asistir al centro aquellos estudiantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, tales como temperatura superior a 37,5º, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, pérdida de olfato y/o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los responsables legales de los menores tienen la responsabilidad de no llevar a sus hijos/as al centro con síntomas compatibles con covid-19 y tienen la obligación de medir la temperatura a diario a sus hijos/as antes de acudir al colegio.
- Los responsables legales de los menores deberán alertar al centro si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye por supuesto no acudir al centro escolar.

## Organización extraordinaria derivada de la situación sanitaria

- Se ha dispuesto para el alumnado desde Infantil tres años hasta sexto de Primaria la organización en grupos de convivencia estables (GCE) según las ratios establecidas para estas etapas.
- Los GCE funcionarán a todos los efectos como un grupo normal, salvo en la convivencia fuera de clase, donde no podrán acercarse a otros grupos diferentes a su propio nivel a menos de 1.5m.
- El profesorado recibirá al alumnado a las 9:00 en los sitios designados por Jefatura de Estudios donde se colocarán las filas. Es imprescindible ser puntuales, puesto que no se puede conceder el tiempo de espera por cortesía, ya que en el menor tiempo posible hay que despejar el patio para la llegada de nuevos alumnos y por ser un momento de conductas inestables donde se multiplican los riesgos de contagio.
- Salvo excepciones justificadas el alumnado no cambiará de aula, siendo el profesorado quien se desplace.
- Las familias no podrán entrar a los patios del colegio cuando dejen a sus hijas e hijos. Las filas se colocarán lo más cerca de la cancela de la verja en los grupos de menor edad.
- Los tránsitos de los grupos por los pasillos y las escaleras se realizarán siempre por la derecha y en fila.
- Los GEC serán los mismos para todas las actividades escolares, incluyendo patios de recreo, comedor, Primeros del Cole y actividades extraescolares.
- Los recreos se realizarán utilizando diferentes espacios de tal manera que se pueda garantizar las medidas de seguridad entre los diferentes grupos y/o niveles.
- Las reuniones docentes se mantendrán preferentemente de forma telemática. De ser necesarias realizarlas de forma presencial se garantizará la distancia de separación correspondiente entre personas y se ventilará y desinfectará el espacio tras su uso. Para reducir aforos en determinados casos se realizarán reuniones en las que la asistencia se produzca de manera mixta, es decir, presencial y telemáticamente.
- Las tutorías o citas con las familias, se realizarán de forma telemática. Si éstas evidenciaran no tener capacidad para realizarlas de esta forma se realizarán de forma telefónica y en último caso presencial. De manera general no se concederán citas presenciales para familias. En caso de absoluta necesidad debe ser autorizado por la dirección del centro, quien lo comunicará al coordinador COVID.

## MEDIDAS A TOMAR POR PARTE DEL COLEGIO ANTE LA SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Todas las actuaciones que desde el centro se realizan ante la aparición de casos sospechosos o confirmados de la enfermedad están amparadas en el Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID en centros educativos de la Comunidad de Madrid, según el cual, en su punto "Manejo de casos", no deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 (entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire). Más adelante, en el mismo protocolo se indica que "también deben permanecer en el domicilio los hermanos/as de del caso sospechoso

escolarizados en el mismo centro hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes". En estos casos la familia debe contactar telefónicamente o de forma telemática con su centro de atención primaria para recibir instrucciones de la conducta a seguir.

### Actuaciones ante la aparición de síntomas en una persona presente en el colegio. Protocolo ante la sospecha de casos

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- La persona encargada del grupo al que pertenezca el menor avisará a Dirección o Jefatura de Estudios para organizar el tratamiento del caso.
- El coordinador COVID llevará al menor a un espacio disponible sin afluencia de público y bien ventilado. Realizará una segunda toma de temperatura y en su caso contactará con los familiares. Esta misma persona colocará una mascarilla quirúrgica si no la tiene.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado (El centro dispondrá de un stock de este material dispuesto en la misma sala para su utilización en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso):
  - Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
  - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización). Además de pantalla facial y bata desechable.
- La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

### Alumnos

- Si se confirmara un caso en el colegio, se comunicará a la Dirección del Colegio y se comunicará a Salud Pública y a la Dirección de Área Territorial, quienes determinarán el proceso a seguir.
- La sala utilizada será limpiada por parte del equipo de limpieza tras la marcha del alumno según el protocolo establecido.

### *Personal del Centro Educativo*

Si los síntomas los tuviera una persona trabajadora, se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El coordinador COVID-19 del centro contará con el apoyo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de los contactos y valoración del riesgo de exposición.

### *Reincorporación de los alumnos y personal*

Con carácter general, todas las personas que se hayan visto obligadas a abandonar el centro escolar por algún motivo de los mencionados anteriormente, podrán incorporarse al desarrollo de sus actividades escolares/laborales cuando lo estimen las autoridades sanitarias.

- Recomendamos, al ser una cuestión de Salud Pública, que, aunque no sea diagnosticado de Covid-19, el alumno o personal no se reincorpore al centro si no se ha mantenido afebril durante un periodo de 72 horas sin ayuda de antitérmicos.
- Las personas que hayan estado en periodo de cuarentena y/o confinamiento domiciliario, podrán incorporarse al desarrollo de sus actividades escolares/laborales cuando lo estimen las autoridades sanitarias, presumiblemente tras 14 días del inicio de los síntomas siempre y cuando estos hayan desaparecido.
- Al ser una situación de Salud Pública, se debe aportar parte médico que permita la reincorporación a las actividades del colegio. En caso de que el servicio médico no prescribiera la prueba y dictaminara la posibilidad de reincorporación del menor al colegio, se intentará obtener un certificado para presentar en el centro. De no poder ser obtenido, la familia cumplimentará una Declaración Responsable en la que se refleje las instrucciones médicas correspondientes. Se puede encontrar este documento como anexo en este Plan de Contingencia y en en la página web del centro.

### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARTICULARES ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS**

Se valorará, dentro de las medidas organizativas de comienzo de curso, y después de cualquier reincorporación tras permanecer periodos prolongados en casa, la elaboración de planes de acogida al alumnado en el marco de la acción tutorial, conociendo las situaciones y necesidades emocionales de los alumnos, del grupo aula y de la Comunidad Educativa.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:

- A. Escenario de presencialidad I. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.
- B. Escenario de presencialidad II. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.
- C. Escenario de no presencialidad. Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

Dentro de las distintas opciones organizativas que se podrán decidir según la situación lo requiera en cada momento, actualmente el escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022 será el escenario II, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

#### Actuaciones comunes a los tres escenarios

##### *Medidas de comunicación entre centro y familias.*

Se fijarán las siguientes medidas para favorecer la comunicación con los alumnos y las familias:

- Utilización de la agenda escolar, entregada de forma gratuita a todo el alumnado.
- Comunicación por las cuentas institucionales del correo institucional de Educamadrid de los profesores y del propio centro.
- Utilización de la plataforma de comunicación Roble por parte de los profesores o el Equipo Directivo.
- Utilización de las herramientas de comunicación que las plataformas educativas utilizadas ofrecen: G-Suite (Google Classroom)
- Utilización del teléfono del centro.

Durante los primeros días de asistencia del alumnado al centro se realizarán pruebas de evaluación para determinar las carencias ocasionadas por la COVID en el alumnado.

En la reunión de Evaluación inicial se trazarán los planes de refuerzo particulares para cada caso.

La tutora o tutor del alumno, junto con la Jefe de Estudios realizará el seguimiento continuos del refuerzo que se está efectuando, haciendo en todo caso una evaluación pormenorizada de su evolución en cada sesión de evaluación.

#### *Programaciones didácticas.*

Las programaciones didácticas a recoger en la Programación General Anual contemplarán igualmente el nivel que el alumnado presenta en el inicio de curso, buscando aquellos aspectos del currículo que pudieran haberse visto mermados por el desarrollo de la pandemia tanto en el alumnado que ha tenido algún episodio de confinamiento como en el alumnado en general.

### Actuaciones de aplicación en el escenario I

#### *Medidas aplicables a todas las etapas educativas*

##### Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 ya mencionadas.

Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos COVID-19.

Limpieza, desinfección y ventilación del centro, de acuerdo con lo indicado en la normativa sanitaria de cada momento.

Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recomendadas por las autoridades sanitarias.

Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios. Será obligatorio el uso de mascarillas, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

#### *Medidas relacionadas con el proceso de enseñanza/aprendizaje*

Disposición del alumnado desde Infantil tres años hasta sexto de Primaria en grupos de convivencia estables (GCE) según las ratios establecidas para estas etapas. Los GCE funcionarán a todos los efectos como un grupo normal, salvo en la convivencia fuera de clase, donde no podrán acercarse a otros grupos diferentes a su propio nivel a menos de 1.5m.

Para las actividades que requieran la concurrencia de dos grupos de convivencia estable, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

Adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas en función de las necesidades detectadas en la evaluación inicial y según los criterios recogidos en la memoria final del curso 2020/21, que hace un análisis de los aspectos curriculares de cada nivel que no se pudieron abordar, o se abordaron de forma parcial, en el curso pasado y cuya adquisición se consideró relevante para el progreso educativo del alumnado.

Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial. Las programaciones didácticas recogidas en la programación general Anual contemplarán los criterios para reforzar estas destrezas.

Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2021-2022.

#### Plataformas digitales que se pondrán a disposición de los alumnos:

La utilización de las plataformas digitales vienen descritas en las programaciones didácticas incorporadas a la Programación General Anual, estructuradas por áreas y niveles. Igualmente, en ese documento queda reflejado el uso de todas ellas y los protocolos de protección de datos asociados a su utilización. Para confinamientos particulares de algún alumno serán utilizadas simultáneamente al grupo.:

- Plataforma Educamadrid
- Google Classroom
- Walingua
- Pictoescritura.
- Worksheet
- JumpMath digital.

- Plataformas digitales de las editoriales Oxford y Cambridge.,

#### Materiales digitales que se pondrán a disposición de los alumnos:

Se establecerá un protocolo de detección de necesidades por carencia en el equipamiento informático de algunas familias, que parten de la tutoría y son comunicados al director quien colaborará con la coordinadora de las TIC para reducir en la medida de lo posible la problemática detectada. El centro pondrá a disposición de las familias que tengan dificultades relacionadas con los recursos TIC los necesiten los equipos siguientes:

Hasta 25 tabletas soín conexión

Hasta 10 ordenadores portátiles sin conexión.

Hasta 3 ordenadores portátiles con conexión.

#### *Sesiones informativas al alumnado*

Los tutores de cada grupo de Infantil y Primaria desarrollarán al menos una sesión semanal para tratar los temas relacionados con la seguridad e higiene frente al COVID 19. Además de las sesiones grupales, se irá dando respuesta a las situaciones particulares que se vayan planteando en el transcurso de la propia escolaridad en todos los momentos en los que sea necesario.

#### *Organización de espacios y grupos*

Para el presente curso, todos los grupos en Grupos de Convivencia Estable (GCE). Los alumnos de cada uno de los cursos formarán grupos estables de convivencia que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria y en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-Ley 21/2020.



### *Organización del Comedor escolar*

El tiempo de comedor se distribuirá en dos turnos manteniendo distancia entre los distintos GCE. Se continuarán utilizando los mismos grupos que los establecidos en las aulas manteniendo siempre una distancia mínima de 1,5m, entre miembros de diferentes grupos estables de convivencia. En el comedor se utilizarán los dos accesos disponibles de forma que el flujo del alumnado no coincida en sentidos opuestos.

### *Organización de horarios y espacios del centro.*

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo y se utilizarán puertas o espacios diferenciados que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del colegio y del recinto escolar. Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo por motivos excepcionales.

- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y desde las tutorías se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- Se realizará la organización espacial y temporal de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación.
- Se designará a un coordinador COVID-19

### *Actuaciones de aplicación en el escenario II*

## GRUPOS Y AULAS

Los alumnos de cada uno de los cursos formarán GCE que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

*Atención al alumnado que se encuentra confinado por cuarentena o por enfermedad prolongada.*

Con carácter general, siempre que el alumnado afectado se encuentre en condiciones de seguir la atención a distancia se realizarán las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas a realizar a través de la plataforma correspondiente. Esta plataforma es seguida por el común de la clase y el seguimiento se realizaría de forma personalizada.
- Comunicación regular con las familias a través del correo electrónico institucional del profesorado o telefónicamente
- Retransmisión de sesiones por videoconferencia cuando la naturaleza de la sesión y la madurez de los destinatarios lo aconsejen.

*Atención a los grupos que se encuentran confinados por cuarentena.*

Para todos los casos será de aplicación lo establecido para el escenario III.

*Atención al alumnado cuando el profesorado se encuentra en situación de confinamiento.*

Si es el profesor o profesora quien se encuentra en situación de confinamiento sin presentar baja laboral, seguirá haciéndose cargo de sus funciones. Para ello se emplearán diversos mecanismos

- Coordinación a distancia con el equipo docente.
- Retransmisión de las sesiones más significativas a realizar conjuntamente con la maestra o el maestro que se encuentre a cargo del grupo.
- Comunicación con las familias vía correo electrónico y/o telefónica.

*Establecimiento de la Jornada Continuada de carácter extraordinario*

Para el curso 2021 2022 se ha obtenido de la Consejería de Educación la correspondiente autorización para desarrollar de forma extraordinaria el horario según lo indicado en el inicio de este documento

Plataformas digitales que se pondrán a disposición de los alumnos:

Con carácter general, los recursos didácticos a emplear en el centro serán los reseñados en la Programación General Anual. Dado que éstos están incluidos en el proyecto Hipatia, anterior a la situación de pandemia que sufrimos, su aplicación ya se venía dando de forma regular y ha continuado durante las fases de confinamientos del pasado curso. En la Programación General Anual y en las programaciones didácticas se refleja la aplicación específica de cada una de ellas. Estas plataformas servirán igualmente para la terminación de las tareas que el alumnado no haya podido completar en clase:

- Plataforma Educamadrid
- Google Classroom
- Walingua
- Pictoescritura.
- Worksheet
- JumpMath digital.
- Plataformas digitales de las editoriales Oxford y Cambridge.,

#### Materiales digitales que se pondrán a disposición de los alumnos:

Se establecerá un protocolo de detección de necesidades por carencia en el equipamiento informático de algunas familias, que parten de la tutoría y son comunicados al director quien colaborará con la coordinadora de las TIC para reducir en la medida de lo posible la problemática detectada. El centro pondrá a disposición de las familias que tengan dificultades relacionadas con los recursos TIC los necesiten los equipos siguientes:

Hasta 25 tabletas sin conexión

Hasta 10 ordenadores portátiles sin conexión.

Hasta 3 ordenadores portátiles con conexión.

#### Actuaciones de aplicación en el escenario III

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

### *Reorganización de horarios*

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

Para el alumnado de Primaria se utilizarán las primeras horas de la mañana para las áreas de lengua, matemáticas e inglés, alternando periodos de transmisión con trabajo pilotado del alumnado.

El colegio permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, las familias, puedan recoger los materiales de sus hijos/as necesarios para este periodo; posteriormente, permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.

### *Actividades telemáticas*

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura. Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Por la naturaleza de nuestro Proyecto Educativo, se programará el trabajo autónomo del alumnado. Para ello se fijarán horarios de exposición online del trabajo del día, y de trabajo autónomo del alumnado, pilotado por la disposición permanente de conexión inmediata del profesorado durante el total de la jornada.

### *Alumnos sin dispositivos digitales*

Los tutores de cada grupo comunicarán a la dirección del centro los casos particulares de las familias que tienen dificultades para acceder a los equipos informáticos y/o conexiones necesarios para el teletrabajo. El centro pondrá a disposición de estas familias, en modalidad de préstamo gratuito los equipos necesarios. Los responsables de los menores firmarán la recepción de estos equipos y la fijación de responsabilidades por su deterioro o pérdida.

En este escenario la actividad presencial se suprime, y se desarrolla a distancia. Las actuaciones que se realizarán serán las siguientes:

### *Educación Infantil*

Se creará un banco de recursos a disposición inmediata en caso de confinamiento.

Se garantizará para todo el alumnado al menos tres conexiones semanales por videoconferencia para el tratamiento personal de las actividades y contingencias docentes.

Se abrirán canales de comunicación regulares con las familias, utilizado para ello el correo institucional del centro, conexiones telefónicas o videoconferencias.

### *Educación Primaria*

#### *Indicaciones para que las actividades para el alumnado se programen de forma equilibrada:*

*Se dará prioridad a las áreas Instrumentales y al inglés.*

*La carga de trabajo estimada para cada área será establecida de forma proporcional a la carga horaria y a las sesiones que de forma ordinaria se imparten para cada una de ellas.*

#### *Criterios para determinar el número de horas diarias de atención a cada curso de alumnos, así como las áreas y su duración:*

Partiendo de la referencia de las seis sesiones de 45 minutos que se despliegan en un escenario de presencialidad, el alumnado dispondrá diariamente de dos sesiones en línea, y el tiempo equivalente a las cuatro sesiones restantes de tareas guiadas, conformando un periodo de cinco horas lectivas tomando como referencia el desarrollo del horario regular de las áreas. En el diseño de las clases y de las tareas se tendrá en cuenta la edad de los alumnos.

Mediante las plataformas descritas en la Programación General Anual, la tutora coordinará las sesiones telemáticas del alumnado al inicio de la jornada, en la que colaborará el profesorado correspondiente. Estas plataformas serán utilizadas para realizar las explicaciones del día, utilizando para ello si fuese necesario los recursos que se consideren oportunos. Además, diariamente se pondrá a disposición un canal de atención inmediata mediante videoconferencia, chat de las plataformas, correo electrónico o teléfono en el que el alumnado podrá ponerse en contacto con los profesores en tiempo real para dudas o aclaraciones. Los especialistas tendrán abierto también este canal. La utilización de este canal será regulado mediante horarios para que no se produzcan saturaciones y podrá ser utilizado también para realizar evaluaciones al alumnado.

#### *Horarios semanales de atención telemática para el desarrollo de las clases y tareas en línea para cada área.*

El desarrollo de las dos sesiones en línea descritos anteriormente, contando con la proporcionalidad derivada de la carga horaria de cada área en periodos normales será la establecida en la siguiente relación. Como se comentó anteriormente, el resto de la jornada escolar se desarrollará de forma guiada por el profesorado, mediante la apertura de canales de comunicación en tiempo real.

### Equipo docente I

- Lengua Castellana y Literatura: Mínimo 24 minutos diarios.
- Matemáticas: Mínimo 21 minutos diarios.
- 
- Inglés: Mínimo 15 minutos diarios.
- Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales: Mínimo 12 minutos diarios.
- Educación Física: Mínimo 30 minutos semanales
- Educación Artística (Música y Plástica): Mínimo 30 minutos semanales
- Religión/Valores Sociales y Cívicos: Mínimo 30 minutos semanales.

### Equipo docente II

- Lengua Castellana y Literatura: Mínimo 21 minutos diarios.
- Matemáticas: Mínimo 21 minutos diarios.
- Inglés: Mínimo 15 minutos diarios.
- Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales: Mínimo 15 minutos diarios.
- Educación Física: Mínimo 30 minutos semanales
- Educación Artística (Música y Plástica): Mínimo 30 minutos semanales
- Religión/Valores Sociales y Cívicos: Mínimo 30 minutos semanales.

### *Seguimiento de las actividades en períodos no presenciales*

Se dará acceso a todos los canales abiertos y a todas las plataformas utilizadas a la coordinadora del Equipo Docente correspondiente y al Equipo Directivo. Los accesos serán los correspondientes a los perfiles de profesor y de alumnado y para todos los recursos utilizados.

### *Criterios de calificación y promoción para el escenario de no presencialidad*

las Programaciones didácticas contemplan los criterios de calificación y de promoción ajustados a una actividad presencial, conforme al desarrollo de los escenarios I y II. para el escenario III, estos criterios serán modificados en los siguientes términos:

- El peso de la evaluación del periodo presencial realizado será mayor que el del período de confinamiento, de tal manera que la ponderación será del 70 % del presencial frente al 30% del no presencial.
- El peso de las evaluaciones realizadas por videoconferencia o por plataformas específicas y autorizadas para la realización de exámenes en línea que incluyan exámenes que fomenten la presentación oral del alumnado, será mayor que los trabajos recibidos por la plataforma en una proporción de 70% frente al 30%
- En el desarrollo del currículo, el peso del tratamiento directo y finalista de los contenidos será supeditado a la consecución de competencias básicas.

### DIRECCIONES EXTERNAS DE CONTACTO Y COORDINACIÓN

Para la correcta gestión y coordinación entre el colegio y el Servicio de Epidemiología se recogen los siguientes teléfonos y correos:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas):

Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología

Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816

Correo electrónico: s.alertas@salud.madrid.org

Tardes:

Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública Teléfonos: 615 04 37 51 / 5

Correo electrónico: alerta1@salud.madrid.org

